

""Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



## Resolución Directoral N°00120-2012-INIA-OGA

Lima, 12 JUL. 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 514-2012-INIA-DIA-SUDIRBEB/J de fecha 05 de julio del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo; solicitado por la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Sra. ADRIANA ROCIO VALLEJO TRUJILLO, como responsable del gasto, para la realización de las actividades de colecta de muestras de llamas y medidas zoométricas en las localidades de Tripatito, Alto Perú, Capazo, Lampa, Espinar y Ocongate, del 15 al 24 de agosto en el departamento de Puno;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores del ámbito de Puno, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40°, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos señalados, mediante el giro de cheque por el importe de S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de la Sra. ADRIANA ROCIO VALLEJO TRUJILLO, especialista de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, responsable de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

...//

//...

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15,y;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y del Encargado de la Oficina de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

*SÍOS JUL 51*

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Sra. **ADRIANA ROCIO VALLEJO TRUJILLO**, especialista de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, por el importe total de S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:**

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S/.)
<b>Sra. ADRIANA ROCIO VALLEJO TRUJILLO</b>	
9002-3999999-5002070-10-009-0017-00014 (0071)	
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes	1,500.00
<b>TOTAL:</b>	<b>1,500.00</b>

*AP*

**ARTICULO SEGUNDO.-** El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la realización de las actividades de colecta de muestras de llamas y medidas zoométricas en las localidades de Tripatito, Alto Perú, Capazo, Lampa, Espinar y Ocongate, del 15 al 24 de agosto, de acuerdo a la específica del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Recurso Ordinarios**.

*Yue*

**ARTICULO TERCERO.-** Girar a nombre de la Sra. **ADRIANA ROCIO VALLEJO TRUJILLO**, identificada con carné de extranjería N° 000338519, el importe de S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

**Regístrate y comuníquese.**

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**  
**INIA**  
**Ing. Rodolfo Morales Accame**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**